

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección General para la Vivienda
y Arquitectura

Amortización de cédulas 4 por 100,
emisión 1956

Padecido error en la inserción del anuncio de amortización de cédulas que se menciona, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 131, de fecha 1 de junio de 1988, página 17113, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de cédulas amortizadas, serie A, donde dice: «63.001 al 73.100», debe decir: «63.001 al 63.100».

Puerto de Sevilla

Concesiones. Expediente E/271

Don Angel Oliveros López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Gelves (Sevilla), con fecha 11 de abril de 1986, solicita concesión administrativa para la instalación de un puerto deportivo fluvial en la zona de servicio del Puerto de Sevilla, margen derecha del río Guadalquivir.

Acompaña a su solicitud el correspondiente proyecto técnico que recoge las obras e instalaciones previstas.

Por Orden de 13 de abril de 1988 la Dirección General de Puertos y Costas por delegación del excelentísimo señor Ministro (Orden de 6 de junio de 1979) ha resuelto declarar favorable la construcción de puerto deportivo fluvial, de escala, en la zona de servicio del Puerto de Sevilla, solicitada por el Ayuntamiento de Gelves.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 55/1969, de 26 de abril, sobre los Puertos Deportivos y su Reglamento, aprobado por Real Decreto 2486/1980, de 26 de septiembre, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, se abre un plazo de información pública de un mes, contado desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» para que puedan presentarse reclamaciones en la alcaldía de Gelves (Sevilla), o en la Dirección del Puerto de Sevilla (avenida de Molini, número 6), donde se encuentra de manifiesto el proyecto antes mencionado.

Sevilla, 13 de mayo de 1988.—El Ingeniero Director, Francisco de la Lastra Gutiérrez.—4.160-A.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección General de Trabajo

Subdirección General de Mediación, Arbitraje
y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio, y a las diez quince horas del día 20 del mes de mayo de 1988, han sido depositados los Estatutos de la Asociación Española de Compañías Aéreas (AECA), cuyos ámbitos territo-

rial y profesional son nacional para los empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución don José Santalices del Arto, doña María Jesús Sanchis Alventosa y don Alfonso González-Choren Rodríguez.

Madrid, 20 de mayo de 1988.—El Jefe de Sección.—9.228-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio, y a las trece horas del día 20 del mes de mayo de 1988, han sido depositados los Estatutos de la Asociación Española de Ganaderos y Criadores de Ovino (IBERGAN), cuyos ámbitos territorial y profesional son nacional para los empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución don José María Sansalvador Serrajordia, don Antonio Cuestas Osete, don Amós Merinero Sanz y otros.

Madrid, 20 de mayo de 1988.—El Jefe de Sección.—9.227-E.

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve treinta horas del día 20 del mes de mayo de 1988, han sido depositados los Estatutos de la Unión de Técnicos y Cuadros del Ente Público Radiotelevisión Española y sus Sociedades (UTC), cuyos ámbitos territorial y profesional son nacional para los trabajadores, siendo los firmantes del acta de constitución don José Manuel Santomé López, don José Antonio Maldonado del Castillo y don Daniel Gómez-España y Gutiérrez.

Madrid, 20 de mayo de 1988.—El Jefe de Sección.—9.229-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio, y a las once horas del día 24 del mes de mayo de 1988, han sido depositados los Estatutos de la Asociación de Empresas de Pesca de Bacalao, Especies Afines y Asociadas (ARBAC), cuyos ámbitos territorial y profesional son nacional para los empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución don Manuel Sáenz Egaña, don Francisco Rodríguez Casais, don Angel Ciriza Eceñarro y otros.

Madrid, 24 de mayo de 1988.—El Jefe de Sección.—9.226-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio, y a las once quince horas del día 25 del mes de mayo de 1988, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Federación Nacional de Asociaciones de Instalaciones Eléctricas de España (FENIE), y cuya modificación consiste en la nueva redacción de los artículos 1, 7, 8, 11, 13, 15, 22, 26, 29, 34, 37, 38 y disposiciones finales

de su texto estatutario y cambio de denominación por el de Federación Nacional de Industriales Electricistas de España (FENIE), siendo los firmantes del acta don Serapio Calvo Miguel y don Tomás Simón Martínez.

Madrid, 25 de mayo de 1988.—El Jefe de Sección.—9.230-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 26 del mes de mayo de 1988, han sido depositados escritos de adhesión a la Confederación Española de Talleres de Reparación de Automóviles y Afines (CETRAA), de Federación Empresarial Palentina del Metal (FEPAMETAL) y Asociación Empresarial de Talleres de Reparación de Vehículos de Valladolid, siendo los firmantes de las certificaciones acreditativas de estas adhesiones don Enrique Martín Rodríguez, por la Federación Empresarial Palentina del Metal; don José Manuel Rafols Trapote, por la Asociación Empresarial de Talleres de Reparación de Vehículos de Valladolid, y don Marturián Martín, por CETRAA.

Madrid, 26 de mayo de 1988.—El Jefe de Sección.—9.221-E.

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las trece cuarenta y cinco horas del día 27 del mes de mayo de 1988, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada Asociación de Sobrecargos de Líneas Aéreas Españolas, y cuya modificación consiste en la inclusión en su texto estatutario de un anexo contemplando las Secciones Sindicales, siendo el firmante del acta don Manuel Abascal Briones.

Madrid, 27 de mayo de 1988.—El Jefe de Sección.—9.233-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 27 del mes de mayo de 1988, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Asociación Española de Importadores y Distribuidores de Moda, y cuya modificación consiste en nueva redacción de los artículos 10, 15 y 20 de sus Estatutos, siendo los firmantes del acta don Clemente Gómez de Zamora y don Angel Trucharte.

Madrid, 27 de mayo de 1988.—El Jefe de Sección.—9.232-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 27 del mes de mayo de 1988, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Federación Española de Escuelas Infantiles (FEDEI),

y cuya modificación consiste en cambio del domicilio social de la Entidad a la calle Gran Vía, 86, edificio «España», grupo VI, 2.ª, 2.ª, de Madrid, siendo los firmantes del acta don Francisco Javier Hernández Nieto y don Juan Sánchez Muliterno.

Madrid, 27 de mayo de 1988.—El Jefe de Sección.—9.231-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio, y a las diez horas del día 30 del mes de mayo de 1988, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Asociación Nacional de Extractores Independientes de Semillas Oleaginosas (ANEISO), y cuya modificación consiste en cambio de domicilio social de la entidad a paseo de Reina Cristina, 6, piso primero, despacho 2, 28014 Madrid, siendo los firmantes del acta don Diego Gallego Jurado y don Javier Cuenca Navarro.

Madrid, 30 de mayo de 1988.—El Jefe de Sección.—9.222-E.

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 30 del mes de mayo de 1988, han sido depositados los Estatutos de la Unión de Actores Vascos-Euskal Aktoreen Batasuna, cuyos ámbitos territorial y profesional son Euskadi y Navarra para los trabajadores, siendo los firmantes del acta de constitución doña Ana Miranda Merino, don Antxon Etxeberria Urretavizcaya, don Carlos Zabala Zabaleta y otros.

Madrid, 30 de mayo de 1988.—El Jefe de Sección.—9.225-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 31 del mes de mayo de 1988, han sido depositados los Estatutos de la Asociación de Exportadores de Galletas, cuyos ámbitos territorial y profesional son nacional para los empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución don José Luis Cañete García, don Julio de la Puente Vinuesa y don Juan Miguel Martínez Gabaldón.

Madrid, 31 de mayo de 1988.—El Jefe de Sección.—9.224-E.

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve treinta horas del día 31 del mes de mayo de 1988, han sido depositados los Estatutos de la Asociación de Técnicos y Mandos de «Construcciones Aeronáuticas, Sociedad Anónima» (ATM-CASA), cuyos ámbitos territorial y profesional son nacional para los trabajadores, siendo los firmantes del acta de constitución don José Antonio Ruiz Gamborena, don José Luis Asenjo Tornell y don Juan Antonio Contreras Morales.

Madrid, 31 de mayo de 1988.—El Jefe de Sección.—9.223-E.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES.

Subsecretaría

Resolución por la que se señala fecha de levantamiento de las actas previas a la ocupación de terrenos necesarios para las obras de RENFE, «Proyecto complementario en el punto kilométrico 472,502, que sustituye al paso de nivel del punto kilométrico 472,657, de la línea de ferrocarril Madrid-Hendaya», en el término municipal de La Puebla de Arganzón (Burgos)

Finalizado el plazo de la información pública, abierto a efectos de subsanar los posibles errores que hubieran podido padecerse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, esta Subsecretaría, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar el día 27 de junio de 1988 para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras, situados en el término municipal de La Puebla de Arganzón (Burgos), y pertenecientes al siguiente titular:

Finca número	Propietario	Superficie a expropiar m ²
	<i>Día 27 de junio de 1988 a las trece horas</i>	
1	Doña Inocencia Salazar Cameno	226

Dicho trámite será iniciado mediante una reunión previa en el Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón (Burgos), a la hora y día indicado, donde deberá comparecer el interesado, con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Madrid, 27 de mayo de 1988.—El Subsecretario, por delegación (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.—8.701-C.

Resolución por la que se señala fecha de levantamiento de las actas previas a la ocupación de terrenos necesarios para las obras de RENFE, «Supresión de los pasos a nivel en los puntos kilométricos 262,530, 263,170 y 263,889 de la línea Palencia-La Coruña», en el término municipal de Villadepalos-Carracedelo (León)

Finalizado el plazo de la información pública, abierto a efectos de subsanar los posibles errores que hubieran podido padecerse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, esta Subsecretaría, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar el día 29 de junio de 1988 para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras, situados en el término municipal de Villadepalos-Carracedelo (León), y pertenecientes a los siguientes titulares:

Finca número	Propietario	Superficie a expropiar m ²
	<i>Día 29 de junio de 1988, a las diez horas</i>	
35	Don Jerónimo Mars López	4
36	Doña Elena Sevillano López	10

Dicho trámite será iniciado mediante una reunión previa en el Ayuntamiento de Villadepalos-Carracedelo (León), a la hora y día indicado, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Madrid, 27 de mayo de 1988.—El Subsecretario, por delegación (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.—8.702-C.

Resolución por la que se señala fecha de levantamiento de las actas previas a la ocupación de terrenos necesarios para las obras de RENFE, «Supresión del paso a nivel del kilómetro 238,147, de la línea Madrid-Hendaya», en el término municipal de Laguna de Duero (Valladolid)

Finalizado el plazo de la información pública, abierto a efectos de subsanar los posibles errores que hubieran podido padecerse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, esta Subsecretaría, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar el día 27 de junio de 1988 para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras, situados en el término municipal de Laguna de Duero (Valladolid), y pertenecientes a los siguientes titulares:

Finca número	Propietario	Superficie a expropiar m ²
	<i>Día 27 de junio de 1988, a las doce horas</i>	
1	D.ª Margarita Bustamante Pinto	215
2	«Grapisa, Sociedad Anónima»	2.943
3	D. Adolfo de la Fuente Fernández	715
4	D. Adolfo de la Fuente Fernández	270
5	D.ª Margarita Bustamante Pinto	3.416
6	D.ª Margarita Bustamante Pinto	754
7	«Grapisa, Sociedad Anónima»	1.562

Dicho trámite será iniciado mediante una reunión previa en el Ayuntamiento de Laguna de Duero (Valladolid), a la hora y día indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Madrid, 27 de mayo de 1988.—El Subsecretario, por delegación (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.—8.703-C.

Resolución por la que se señala fecha de levantamiento de las actas previas a la ocupación de terrenos necesarios para las obras de RENFE, «Instalación de línea eléctrica aérea, de 30 KV de alimentación a la nueva subestación de Navidiello», en el término municipal de Pola de Lena (Asturias)

Finalizado el plazo de la información pública, abierto a efectos de subsanar los posibles errores que hubieran podido padecerse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, esta Subsecretaría, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar el día 20 de junio de 1988 y siguientes para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras, situados en el término municipal de Pola de Lena (Asturias), y pertenecientes a los siguientes titulares:

Finca número	Propietario	Superficie a expropiar m ²	Finca número	Propietario	Superficie a expropiar m ²	Finca número	Propietario	Superficie a expropiar m ²			
2	D. Isidro Montero Castañón	960	68	Monte de utilidad pública 242	5.283	20	D. Aurelio Carrera García	254			
3 (1)	D.ª Amparo Morán	600	69	Monte de utilidad pública 242	6.490	21 (1)	D. Florites García Alvarez	56			
3 (2)	D. José Luis Palacios Bernardo	1.104	70	Monte de utilidad pública 242	3.411	21 (2)	Herederos de don Manuel Gómez Cepeda	45			
3 (3)	D.ª Valentina García	984	72	Monte de utilidad pública 242	1.260	22	Herederos de don Angel Prieto Nuevo	162			
4	D. José Morán Requejo	1.056	<p>Dicho trámite será iniciado mediante una reunión previa en el Ayuntamiento de Pola de Lena (Asturias), a las nueve horas del día indicado, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.</p> <p>Madrid, 27 de mayo de 1988.—El Subsecretario, por delegación (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.—8.704-C.</p> <p><i>Resolución por la que se señala fecha de levantamiento de las actas previas a la ocupación de terrenos necesarios para las obras de RENFE, «Instalación de línea eléctrica aérea, de 46 KV de alimentación a las subestaciones de Porqueros y la Granja», en los términos municipales de Magaz de Cepeda, Torre del Bierzo y Villagatón (León)</i></p> <p>Finalizado el plazo de la información pública, abierto a efectos de subsanar los posibles errores que hubieran podido padecerse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, esta Subsecretaría, con arreglo a lo prevenido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar los días y horas que a continuación se detallan para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras, situados en los términos municipales de Magaz de Cepeda, Torre del Bierzo y Villagatón (León), y pertenecientes a los siguientes titulares:</p>			23	D. Cipriano García Fernández	127			
5	D.ª Isabel y don José Montero	264				24	D. Pablo García Fernández	90	25	Herederos de don Santiago Fernández	327
6 (1)	D. José Morán Requejo	864				25 (1)	Junta Vecinal	1.822	26 (1)	D. Enrique Rodríguez Prada	15
6 (2)	D.ª Regina y doña Oliva, doña M. Rosario, doña Presentación Alvarez García	1.200				26 (2)	Herederos de don Lorenzo Gómez Fernández	30	26 (2)	Herederos de don Genaro Prieto García	28
8	D. José Luis Palacios Bernardo	2.042				26 (3)	D. Manuel Rodríguez Carrera	24	26 (4)	D. Manuel Rodríguez Carrera	24
11	Monte de utilidad pública 242	672				26 (5)	D. Pablo Alonso Redondo	25	26 (5)	D. Pablo Alonso Redondo	25
12	D. José Ramón Castañón Suárez	1.800				26 (6)	D.ª Teresa Carrera Alvarez	30	26 (6)	D.ª Teresa Carrera Alvarez	30
14 (1)	D. Angel Marugán Requejo	1.824				26 (7)	D. Segundo Gómez Fidalgo	60	26 (7)	D. Segundo Gómez Fidalgo	60
14 (2)	Herederos de don Segundo González	312				26 (8)	D. Maximino García Alonso	72	26 (8)	D. Maximino García Alonso	72
15	D. José Ramón Castañón Suárez	8.304				26 (9)	D.ª Elena García Cabezas	81	26 (9)	D.ª Elena García Cabezas	81
16 (1)	D. José Luis Palacios Bernardo	96	27 (1)	D. Plácido Cabezas García	264	27 (1)	D. Plácido Cabezas García	264			
16 (2)	D.ª Sara Montero Castañón	-	27 (2)	D. Emilio García Fernández	160	27 (2)	D. Emilio García Fernández	160			
21	D. Angel Pérez Alvarez	480	27 (3)	Herederos de don Toribio Carrera García	112	27 (3)	Herederos de don Toribio Carrera García	112			
24	D. Angel Pérez Alvarez	2.784	28	D. José Gómez García	886	28	D. José Gómez García	886			
25	D. Antonio Farpón Montero	2.280	29	D. Aurelio Carrera García	242	29	D. Aurelio Carrera García	242			
26	D. José Ramón Castañón Suárez	408	30 (1)	Herederos de don Julián García Gómez	279	30 (1)	Herederos de don Julián García Gómez	279			
27	D. José Ramón Castañón Suárez	4.160	30 (2)	D.ª Pilar Fernández García	194	30 (2)	D.ª Pilar Fernández García	194			
29	D.ª Argentina González Castañón	1.852	30 (3)	D. Francisco García Cabezas	363	30 (3)	D. Francisco García Cabezas	363			
30	D. Laurentino Alvarez Cienfuegos	1.200	31 (1)	D. Feliciano Gutiérrez García	362	31 (1)	D. Feliciano Gutiérrez García	362			
31	D. Amador Díaz González	1.492	31 (2)	Herederos de don Santiago García Artillero	228	31 (2)	Herederos de don Santiago García Artillero	228			
32	Monte de utilidad pública 242	3.144	32	Herederos de don Leoncio Fernández García	674	32	Herederos de don Leoncio Fernández García	674			
33	D. Gerardo Cienfuegos Requejo	2.836	33 (1)	D. Antonio Gutiérrez García	190	33 (1)	D. Antonio Gutiérrez García	190			
34	D. Amador Díaz González	96	33 (2)	Herederos de doña Avelina Gutiérrez García	338	33 (2)	Herederos de doña Avelina Gutiérrez García	338			
35 (1)	D. Bernardino García Fernández	2.088	33 (3)	D.ª Visitación García García	126	33 (3)	D.ª Visitación García García	126			
35 (2)	D. Eduardo García Fernández	912	34	D.ª Jacoba García Cabezas	270	34	D.ª Jacoba García Cabezas	270			
36	Iglesia Parroquial de Paraná	840	35	Herederos de don Genaro Prieto García	529	35	Herederos de don Genaro Prieto García	529			
37	D. Gregorio Pereira	1.944	36 (1)	Herederos de don Julián García Gómez	414	36 (1)	Herederos de don Julián García Gómez	414			
38	D. José Requejo Estrada	360	36 (2)	D. Felipe Fernández García	12	36 (2)	D. Felipe Fernández García	12			
39	D. Antonio García Abella	504	37	D. Sabino Cabeza García	278	37	D. Sabino Cabeza García	278			
40	D. José González Velasco	2.448	38	D. Emilio García Fernández	232	38	D. Emilio García Fernández	232			
41	D. Marcelino González Velasco	432	39 (1)	D. Julián Fernández Gómez	192	39 (1)	D. Julián Fernández Gómez	192			
42	D.ª Angeles Díaz	120	39 (2)	D. Adriano Alvarez Cuéllar	109	39 (2)	D. Adriano Alvarez Cuéllar	109			
43	D. José García Fernández	192	39 (3)	D. Victoriano Alvarez Carrera	133	39 (3)	D. Victoriano Alvarez Carrera	133			
44	D. Aurelio Cienfuegos García	192	40	D. Julián García Gómez	268	40	D. Julián García Gómez	268			
45	D.ª Elvira García García	169	41	Herederos de doña Feliciano Fidalgo Pérez	290	41	Herederos de doña Feliciano Fidalgo Pérez	290			
46	D. Francisco Cienfuegos Cienfuegos	143	42	D. Aniceta Carrera	133	42	D. Aniceta Carrera	133			
47	Herederos de D. Bienvenido González	220	43	D.ª Margarita Carrera	133	43	D.ª Margarita Carrera	133			
48	D. José García Fernández	260	44	D.ª Florinda Carrera Alvarez	145	44	D.ª Florinda Carrera Alvarez	145			
49	D. Bernardino García Fernández	329	45	D. Aurelio Carrera García	145	45	D. Aurelio Carrera García	145			
50	D. Luis García Lobo	325	46	D. Pablo García Fernández	168	46	D. Pablo García Fernández	168			
51	D. Bernardino González Castañón	426	47	D.ª Regina Alvarez Carrera	376	47	D.ª Regina Alvarez Carrera	376			
52	D. José García Fernández	984	48	D. Plácido Cabezas García	181	48	D. Plácido Cabezas García	181			
53	D. José María Vallina	960	49	D. Emilio García Fernández	157	49	D. Emilio García Fernández	157			
54	D. Julio González García	1.104	50 (1)	D. Emilio García Fernández	149	50 (1)	D. Emilio García Fernández	149			
55	D. Carlos y D. José Castañón Montero	360	50 (2)	D. Porfirio Prieto Prieto	130	50 (2)	D. Porfirio Prieto Prieto	130			
56	D. Julio González García	1.944	51 (1)	Herederos de don Fortunato García Cabezas	45	51 (1)	Herederos de don Fortunato García Cabezas	45			
57	D.ª Concepción Fernández Cienfuegos	312	51 (2)	Herederos de don Pedro Prieto García	588	51 (2)	Herederos de don Pedro Prieto García	588			
58	D.ª Victorina García González	1.291	52	Herederos de don Fortunato García Cabezas	327	52	Herederos de don Fortunato García Cabezas	327			
59	D. Julio González García	3.030	53	D. Florites García Alvarez	314	53	D. Florites García Alvarez	314			
60	D. Pagerto Soto Díaz	1.032	54	D. Delfín García García	279	54	D. Delfín García García	279			
61	D. Juan González García	912	55	D. Felipe Fernández García	303	55	D. Felipe Fernández García	303			
62	D. Juan Requejo García	696	56	Herederos de don Julián García Gómez	277	56	Herederos de don Julián García Gómez	277			
63	Monte de utilidad pública 242	3.664	57	D. Germán Fernández García	242	57	D. Germán Fernández García	242			
64	D. Eduardo García Fernández	2.400	58	D. Tomás Gómez Fidalgo	325	58	D. Tomás Gómez Fidalgo	325			
65	D. Francisco Cienfuegos Cienfuegos	3.096	59	Herederos de don Santiago García Artillero	9	59	Herederos de don Santiago García Artillero	9			
66	D. Julio González García	1.032									
67	D. Luis García Lobo	2.376									

Finca número	Propietario	Superficie a expropiar m ²	Finca número	Propietario	Superficie a expropiar m ²	Finca número	Propietario	Superficie a expropiar m ²
60 (1)	Herederos de don Fortunato García Cabezas	193	40	D. ^a Eloisa Cabezas García	432	21	Herederos de don Antonio Silván Marcos	1.726
60 (2)	D. ^a María García García	447	41	D. ^a Lucila Velasco Pérez	624	22	D. Maximino Fernández Viloria	1.200
61 (1)	D. ^a María García García	136	42	Herederos de don Constantino González Mate	792	23	D. Antonio Viloria Silván	216
61 (2)	Herederos de don Leoncio Fernández García	63	43	D. Juan García Viloria	552	24	D. Juan Viloria Silván	970
61 (3)	Herederos de doña Nicolasa Gómez García	181	44	D. ^a Valeriana García García	1.232	25	Herederos de don Pedro Ramos Pallero	733
62	Herederos de don Genaro Prieto García	189	45	Herederos de don Eleuterio García Suárez	640	26	Monte de utilidad pública 293	1.992
63	D. ^a Ana García Álvarez	531	46	Monte de utilidad pública 67	35.498	27	Junta Vecinal de La Granja	3.360
64	D. ^a Encarnación Gómez Abad	569	47	D. ^a Aurelia Varela Cabezas	4	28	Desconocido	100
65	D. Carlos Fernández Zarpón	327	48	D. ^a Hortensia Álvarez Morán	115	29	Herederos de don Laureano Fernández	1.040
66	Herederos de doña Nicolasa Gómez García	1.104	49	D. ^a Marcelina Fernández Álvarez	132	30	D. Miguel Viloria Fernández	205
66 (1)	D. ^a Feliciano Fidalgo Pérez	22	50	D. ^a Felisa Varela Cabezas	72	31	D. Nicolás Albares Vidal	226
67	D. Benjamín Carrera Álvarez	421	51	Teresa Cabezas Suárez	33	32	D. ^a Antonia Albares Pérez	104
68	D. Antonio Gutiérrez García	115	52	Herederos de don Pedro Ramos Cabezas	4	33	D. Miguel Viloria Fernández	60
69	D. ^a Jacoba García Cabezas	142	53	D. ^a Margarita Fernández Álvarez	32	34	Herederos de don Guillermo Viloria Fidalgo	780
69 (1)	Don Fortunato García Cabezas	20	54	Monte de utilidad pública	990	35	Herederos de don Francisco Álvarez Fernández	594
70	Herederos de don Santiago García Artillero	2.050	55	Monte de utilidad pública 67	5.922	36	D. Juan Viloria Silván	1.104
71	D. ^a María García García	316	56	D. ^a Lina Rojo Calvo	30	37	Herederos de don Joaquín Silván Albares	384
72	Junta Vecinal	21.780	57	D. ^a Gregoria Pena Crespo	394	38	D. ^a María Viloria Silván	370
73	Junta Vecinal	44.130	58	Herederos de don Pedro Ramos Cabezas	496	39	Herederos de don Pablo Garrido Fernández	48
TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLAGATÓN (LEÓN)			59	D. ^a Felisa Varela Cabezas	361	40	D. Juan Viloria Silván	674
<i>Día 28 de junio de 1988, a las nueve horas</i>			60	D. ^a Aurelia Varela Cabezas	236	41	D. Juan Viloria Silván	474
1	Monte de utilidad pública 69	12.315	61	D. Laureano Méndez Álvarez y hermanos	521	42	Junta Vecinal de La Granja	2.860
2	D. Teodoro Fernández Cabezas	125	62	D. ^a Teresa Cabezas Álvarez	326	43	Herederos de doña Catalina Vidal Pozo	2.160
3	D. Manuel Cabezas Calvo	1.146	63	D. ^a Trinidad Morán Álvarez	274	44	Herederos de doña Teresa Albares Albares	22
4	D. Pablo Cabezas Cabezas	651	64	D. Nicanor Álvarez Morán	330	45	D. Francisco Moreno Garrido	870
5	Monte de utilidad pública 69	10.750	65	D. Eduardo Rodríguez Ares	290	46	D. ^a Julia Fernández Viloria	187
6	D. Eladio García Pérez	720	66	D. ^a Rosario Grande Rojo	196			
7	Herederos de don Luciano Vallinas Ramos	884	67	D. ^a Hortensia Álvarez Morán	110			
8	D. Severino Fernández Cabezas	372	68	D. Eduardo Rodríguez Ares	191			
9	Monte de utilidad pública 69	9.350	69	D. Nicanor Álvarez Morán	137			
10	D. Severino Fernández Cabezas	4	70	D. Antonio Méndez Fernández	330			
11	Herederos de don Francisco Fernández Cabezas	48	71	D. Angel Álvarez Morán	301			
12	D. Manuel Cabezas Calvo	745	72	D. ^a Marcelina Fernández Álvarez	604			
13	D. Alfonso Ramos Cabezas	308	73	D. ^a Florinda Fidalgo Ramos	521			
14	D. Emilio García García	319	74	D. Francisco Galvo Martínez	527			
15	D. Santiago Calvo García	100	75	D. ^a Leonor Fernández García	40			
16	Monte de utilidad pública 69	3.096	76	Monte de utilidad pública 69	31.812			
17	Monte de utilidad pública 69	13.795	TÉRMINO MUNICIPAL DE TORRE DEL BIERZO (LEÓN)					
18	D. Ramiro Fernández Fernández	364	<i>Día 29 de junio de 1988, a las nueve horas</i>					
19	Monte de utilidad pública 69	18.010	1	Monte de utilidad pública 293	24.120			
20	D. Pedro Rodríguez García	150	2	Monte de utilidad pública	6.192			
21	Monte de utilidad pública 69	41.880	3	D. David Alonso Álvarez	5.100			
22	Monte de utilidad pública 67	33.885	4	Herederos de don Baltasar Álvarez Álvarez	1.220			
23	D. ^a Delia González Álvarez	23	5	«Antracitas La Granja, Sociedad Anónima»	205			
24	D. ^a Hortensia Cabezas Cabezas	574	6	D. ^a María Garrido Fernández	140			
25	D. Rufino Cabezas Nuevo	614	7	D. Antonio Álvarez Pérez	550			
26	D. ^a Ludivina Álvarez Cabezas	70	8	D. Luis Álvarez Álvarez	37			
27	D. Herminio Pérez Cabezas	488	9	Monte de utilidad pública	1.620			
28	D. Olegario Cabezas Cabezas	878	10	D. Alberto Vidal Torres	160			
29	D. ^a Valeriana García García	1.156	11	D. ^a Francisca Viloria Viloria	1.150			
30	Monte de utilidad pública 67	5.629	12	Herederos de don Miguel Álvarez Viloria	696			
31	D. ^a Adalia Cabezas Cabezas	144	13	D. Antonio Álvarez Pérez	390			
32	D. ^a Elvira Jeijo Pérez	318	14	Junta Vecinal	1.448			
33	D. Marcelino García Cabezas	204	15	D. ^a Juliana Cabezas Fernández	494			
34	D. Joaquín Rodríguez Campa- nero	322	16	D. ^a Dolores Viloria Vidal	1.130			
35	D. ^a Petra Cabezas Martínez	648	17	Herederos de don Angel Silván Fernández	2.280			
36	D. ^a Gertrudis Muera García	216	18	Herederos de don Luciano Silván Fernández	5.886			
37	D. Agriseldo Álvarez García	336	19	Herederos de don Romualdo Fernández Chachero	181			
38	Herederos de don Constantino González Mata	360	20	D. Cesáreo Vega Fernández	1.008			
39	D. ^a Petra Cabezas Martínez	216						

Dicho trámite será iniciado mediante una reunión previa en los Ayuntamientos de Magaz de Cepeda, Villagatón y Torre del Bierzo (León), a las horas y días indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Madrid, 22 de mayo de 1988.-El Subsecretario, por delegación (Orden de 21 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.-8.705-C.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Instituto Catalán del Suelo

Solicitud de declaración de urgencia de la expropiación de viviendas de promoción pública en Ciutat Badia

Dado que se ha acordado por resolución del Jefe de los Servicios Territoriales de Barcelona de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, el expediente sancionador por falta muy grave, la procedencia de la expropiación forzosa por incumplimiento de la función social de la propiedad de viviendas de promoción pública que más adelante se relacionan, de conformidad con lo que prevé la Ley 24/1977, de 1 de abril.

Dada la necesidad de disponer de viviendas en el mencionado sector, para atender las necesidades de diferentes familias que no disponen actualmente de una vivienda, se estima que procede solicitar del Consejo Ejecutivo de la Generalidad que, al amparo de lo que prevé el artículo 52 de la Ley de Expropiación

ción Forzosa, y concordantes de su Reglamento, declare la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados que a continuación se relacionan.

De conformidad con lo que prevé el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, la mencionada solicitud estará expuesta a información pública por un plazo de quince días, en la sede del Instituto Catalán del Suelo (calle Córcega, 289, 6, Barcelona), con el fin y efecto de que se pueden formular las alegaciones y aportar las pruebas que se crean oportunas.

Relación de bienes y derechos afectados, con expresión de titular, vivienda afectada (polígono Ciutat Badia) y población:

Juan Neira Pons. Avenida Río de la Plata, 3, 11, Cerdanyola.

Cristóbal Rodríguez Toro y Encarnación Manzano Fernández. Calle Segovia, número 7, 3-B, Barberá del Vallés.

Daniel Martínez Martos. Avenida Mediterráneo, 18, 10-E, Cerdanyola.

Ridaura Casbas Calvo. Calle La Mancha, 13, 15-A, Cerdanyola.

Pilar Gimeno Ortega. Calle Costa Brava, 6, 9-A, Barberá del Vallés.

Barcelona, 24 de mayo de 1988.-El Gerente, Antoni Paradell Ferrer.-8.430-C.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Fomento y Trabajo

Delegaciones Provinciales

GRANADA

Solicitudes de autorizaciones administrativas, aprobación de los proyectos de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Cia. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Cable subterráneo Fuente de la Raja-fábrica nueva.

Final: Centro de transformación «Mercado» (entrada y salida).

Término municipal afectado: Salobreña.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 2 x 0,295.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio 1 x 150 milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV.

Potencia a transportar: 3.000 KVA..

- d) Procedencia de los materiales: Nacional.
- e) Presupuesto: 5.004.370 pesetas.
- f) Finalidad: Dotar de doble alimentación al centro de transformación «Mercado», obra incluida en el Planer 87.
- g) Referencia: 4.133/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 26 de abril de 1988.-El Delegado provincial, P. A., la Secretaria general, Matilde Sánchez Robles.-2.463-14.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Cia. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación «Ferial».

Final: Centro de transformación «Izquierdo Valle» y entrada y salida en centro de transformación «Fábrica nueva».

Término municipal afectado: Salobreña.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 1,157.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio 1 x 150 milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV.

Potencia a transportar: 3.000 KVA..

- d) Procedencia de los materiales: Nacional.
- e) Presupuesto: 11.981.220 pesetas.
- f) Finalidad: Dotar de doble alimentación a los centros transformadores «Fábrica nueva», «Izquierdo Valle» y «Ferial», obra incluida en el Planer 87.
- g) Referencia: 4.132/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 26 de abril de 1988.-El Delegado provincial, P. A., la Secretaria general, Matilde Sánchez Robles.-2.462-14.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Industria,
Comercio y Turismo

Servicios Territoriales de Industrias
y Energía

ALICANTE

Este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 47 y siguientes de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, y 70, 71 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, ha tenido a bien otorgar el permiso de investigación «San Francisco», número 2.426, de 24 cuadrículas mineras, para arcillas, en el término municipal de Alicante, a favor de «Cerámica Francisco Ramón-Borja, Sociedad Anónima», sin imposición de condiciones especiales.

Alicante, 10 de marzo de 1988.-El Jefe del Servicio Territorial, Alfonso Domenech Carbonell.-1.641-D.

Información pública relativa a la concesión administrativa y autorización de las obras de canalización del proyecto «Suministro de gas natural para consumo: Doméstico, comercial y pequeño industrial en los municipios de Alicante y Elche» (expediente 1027/87)

A los efectos prevenidos en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, apro-

bado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Compañía Española de Gas, Sociedad Anónima» (CEGAS).

Objeto de la petición: Concesión administrativa para la distribución y suministro de gas natural a los mercados doméstico y comercial que existan en los términos municipales de Alicante y Elche, así como al llamado pequeño industrial, según el proyecto «Suministro de gas natural para consumo: Doméstico, comercial y pequeño industrial en los municipios de Alicante y Elche».

Instalaciones: Las obras de instalación consisten, básicamente, en una planta de gas natural licuado que se construirá en las proximidades de Alicante y que se abastecerá desde la terminal de Escombreras, mediante el transporte de GNL (gas natural licuado) por carretera. De dicha planta se conducirá el gas natural hasta las redes de distribución de Alicante y Elche, mediante el tendido de sendas antenas de conexión. La antena de Alicante tendrá una longitud aproximada de 3.000 metros y la antena a Elche de 13.000 metros. Se establece la red básica de distribución dentro de las poblaciones de Alicante y Elche.

Materiales: Las tuberías a instalar serán de acero revestido con polietileno (PE), calidad API 5L grado B, y polietileno de alta o media densidad, según define la norma UNE 53.333-80.

Fin propuesto: Fomentar el consumo de gas natural como sustituto de los derivados del petróleo en aquellos sectores que tengan mayor incidencia en el deterioro del medio ambiente.

Presupuesto: Ascende a 434.709.500 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo ser examinado el expediente en el Servicio Territorial de Industria y Energía de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sito en la calle Churruga, número 6, de Alicante, y presentar las alegaciones que consideren oportunas, por triplicado ejemplar, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Alicante, 27 de abril de 1988.-El Jefe del Servicio Territorial, Alfonso Domenech Carbonell.-2.071-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Economía
y Hacienda

Servicios Territoriales de Economía

AVILA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Berduero, Sociedad Anónima».

Enplazamiento: Derivación Marfín, Balaros y Villaverde (Avila).

Finalidad: Renovación red en servicio.

Características: Expediente número 1.484/88. Línea eléctrica en alta tensión, a 15 KV, de 6,9 kilómetros de longitud, conductor LA-56, en sustitución de la existente actualmente.

Presupuesto: 11.040.000 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en esta Delegación Territorial, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Avila, 22 de abril de 1988.-El Jefe del Servicio Territorial, José Nieto López-Guerrero.-2.391-15.